

EDITORIAL

Sistema escolar

En condiciones de ser analizado por los integrantes de la Comisión de Hacienda, quedó el proyecto que modifica la Ley sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales, en cuanto al proceso de admisión escolar, y que cursa su primer trámite.

La propuesta busca introducir herramientas que permitan a los distintos establecimientos educacionales seleccionar estudiantes mediante criterios y parámetros objetivos previamente establecidos, reconociendo el mérito de éstos y sus capacidades específicas en conformidad al proyecto educativo del respectivo establecimiento.

Cabe recordar que el Sistema de Admisión Escolar (SAE) implementado para terminar con la selección en los colegios que reciben subvención estatal, ha enfrentado numerosas críticas desde su puesta en marcha en 2015. De hecho, el Ministerio de Educación se comprometió a generar cambios con el fin que el Congreso aprobara la partida presupuestaria respectiva el 2025.

Así, tras semanas de votación de indicaciones que tuvieron como insumo un informe emanado por un grupo transversal de expertos, la Comisión de Educación despachó las modificaciones propuestas al sistema, por lo que ahora la instancia de Hacienda deberá estudiarlas.

Entre lo aprobado está que los establecimientos que se definen como de alta excelencia académica y aquellos que tienen una especialización temprana, puedan seleccionar a sus alumnos hasta el 80% desde séptimo básico.

Además, se mantuvieron tres criterios obligatorios de priorización: tener hermanos en el recinto, ser hijo de funcionario o tener vínculos familiares. A eso se sumarán hasta 10 criterios voluntarios que cada colegio podrá elegir, como fomentar la diversidad de género o priorizar a hijos de exalumnos. Además, cada establecimiento podrá proponer hasta dos criterios propios, siempre que cumplan con la normativa vigente.